



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0164 -2019- MPCH-A

Chincheros, 10 de abril de 2019.

#### VISTO

El Informe N°083-2019-MPCH-PP/BQCH., informe con registro de mesa de partes de Gerencia N° 2135-2019, con fecha diez de Abril del 2019, presentado por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, solicitando regularización de notas de TIPO 03; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°650-2018-MPCH-A, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Chincheros para el año fiscal 2019.

Que, con Informe N°083-2019-MPCH-PP/BQCH., informe con registro de mesa de partes de Gerencia N° 2135-2019, con fecha diez de Abril del 2019, presentado por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, solicitando regularización de notas de TIPO 03;

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la Entidad;

Que, es necesario cada mes sobre las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático durante los meses de ENERO AL 10 DE ABRIL del presente, donde informa que se han ejecutado gastos, variando el marco presupuestal a nivel de actividades, proyectos y específica de gastos de las metas dentro de las limitaciones presupuestales de gastos corrientes y gastos de inversión situación que amerita realizar las notas de modificación presupuestaria, por lo cual solicita la formalización correspondiente;

Por los fundamentos expuestos y de conformidad a la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Directiva sobre Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias, Ley N° 27444,

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

¡Gestión Para Todos!

0000173

Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR** las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático mediante créditos presupuestarios y anulaciones, conforme a los anexos que se adjuntan a la presente Resolución, la Nota N° presupuestarios y anulaciones, conforme a los anexos que se adjuntan a la presente Resolución, la Nota N° 22,23,24,25,27,28,29,30, 32,33,34,35,36,37,38,40,41,42,43,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,61,62, 63,64,65,66,67, 68,69,70,71,72,73,74,75 Y 76 correspondiente al mes de Marzo, en el marco de lo dispuesto en el Art. 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto:

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se sustenta conforme a las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de **MARZO**.

**ARTÍCULO 3°.-** Encargar a la Gerencia Municipal y Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cumplimiento de la presente para las acciones administrativas y de Ley y la copia del presente dispositivo se remita a los organismos señalados en el Art. 23°, numeral 23.2 de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS-APURIMAC  
Vito O. Najarro Rojas  
ALCALDE

Síguenos en:



YouTube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.



Plaza de Armas S/N Chincheros - Apurímac.



www.munichincheros.gob.pe



munichincheros15@gmail.com



nignaro@hotmail.com



Telef. 968771764



968771764

2019